



MENDOZA, 09 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 2787/2024 en el que corre agregado el programa de la cátedra “Teoría del Estado y Políticas de Comunicación” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado en el expediente de referencia, el informe de control de programas de la Dirección General de Gestión Académica, destacando que es una asignatura cuatrimestral con sistema de evaluación por Acreditación y/o Promoción con Examen Final. (Art: 8, Ord. N° 108/10-CS.)

Que la Dirección de la Carrera de Comunicación Social sugiere la aprobación del programa de referencia.

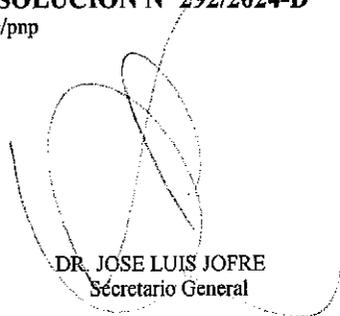
Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar para el Ciclo Lectivo 2024, el programa de la asignatura “Teoría del Estado y Políticas de Comunicación” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, elevado por la Profesora Soledad ZUMER, y que corre agregado como Anexo Único de la presente Resolución y consta de once (11) fojas.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 292/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana



ANEXO ÚNICO – RES. N° 292/2024-D



CARRERA: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL			
Plan de estudios: 1999-ord. 22/00-CS 20/16-CS		Año Académico: 2024	
Programa de: TEORÍA DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE COMUNICACION			CUATRIMESTRAL <input checked="" type="checkbox"/>
			ANUAL <input type="checkbox"/>
AÑO EN QUE SE CURSA 4° (CUARTO)	CARGA HORARIA TOTAL 75 hs.	CARGA HORARIA SEMANAL 5 hs.	APROBADO POR RES. N°:
Responsable de Cátedra: Prof. Titular: Mg. Esp. M. Soledad Zumer			
Equipo docente: Jefe de Trabajos Prácticos: Abog. Héctor Eduardo Garófoli Ayudante de Primera – Adscripto/a ad-honorem			
CONDICIONES PARA CURSAR			
Asignaturas con cursado regular		Asignaturas aprobadas Historia Argentina Bases Sociológicas	
CONDICIONES PARA RENDIR O PARA CURSAR CON EVALUACIÓN CONTINUA			
Asignaturas con cursado regular		Asignaturas aprobadas Historia Argentina Bases Sociológicas	

1- FUNDAMENTACION

La asignatura Teoría del Estado y Políticas de Comunicación proporciona insumos necesarios para que los/las futuros/as comunicadores sociales sean capaces de comprender el proceso de elaboración y aplicación de las políticas públicas de comunicación, entendiendo que el Estado es el agente regulador en la materia y que su accionar influye de manera significativa sobre el sistema de medios, la formación de la opinión pública y la calidad informativa de los/las ciudadanos/as.

La materia se enfoca conceptualmente desde los estudios sobre el Estado y las políticas públicas y desde una mirada histórica de los procesos políticos.

Las relaciones entre política, medios de comunicación, opinión pública y poder son cada vez más visibles e impactan directamente sobre el funcionamiento del sistema democrático, por lo que estos temas resultan de singular importancia para la formación de los/las estudiantes de la carrera.



Es igualmente significativo que comprendan a la política pública de comunicación como una herramienta estatal destinada a la regulación de los servicios de comunicación, que varía en su profundidad de intervención y perspectiva respecto a los fenómenos comunicacionales conforme a la mirada ideológica imperante en los diferentes momentos político-institucionales.

Asimismo, la asignatura ayuda a analizar los aspectos jurídicos de la comunicación social incluyendo fundamentalmente el conocimiento de los derechos, límites, responsabilidades y riesgos que implica el ejercicio de las actividades comunicacionales y los nuevos escenarios que plantea el debate legislativo actual sobre la materia.

2- OBJETIVOS

2.1 – GENERALES (de acuerdo con plan de estudios)

Los/las estudiantes deben ser capaces de:

- 1) Explicar los conceptos teóricos vinculados a la teoría del Estado, las políticas públicas de comunicación y el derecho comunicacional en base a desarrollos conceptuales contemporáneos en la materia, vinculándolos con la conformación de la opinión pública y la calidad del sistema democrático.
- 2) Reconocer políticas de comunicación y regulaciones concretas que el Estado ejerce sobre la actividad comunicacional, contextualizando tales elementos en el marco ideológico, político, económico, social y tecnológico del presente.
- 3) Aplicar los conceptos teóricos y el marco regulatorio al análisis de la realidad, buscando el desarrollo de una perspectiva crítica y la autonomía en los/las estudiantes.

2.2 – PARTICULARES (establecidos por los propios docentes para su espacio).

En el plano conceptual los/las estudiantes deben ser capaces de:

- 1) Definir política pública, política pública de comunicación y derecho comunicacional en base a debates teóricos tradicionales y actuales.
- 2) Explicar por qué el Estado es el artífice principal de las políticas de comunicación, en el marco de relaciones complejas con los actores sociales, económicos y políticos intervinientes en el proceso.
- 3) Distinguir los marcos teóricos e ideológicos que se evidencian en los procesos históricos de regulación del sistema de medios.
- 4) Relacionar las regulaciones mediáticas con la conformación del sistema de medios, la formación de la opinión pública y el desarrollo del sistema democrático, conforme a distintas miradas teórico-ideológicas.
- 5) Describir los principales aspectos regulatorios existentes en materia de comunicación y comprender las acciones necesarias en el entorno tecnológico convergente actual.
- 6) Identificar los organismos regulatorios de los sistemas y medios de comunicación a nivel nacional e internacional.
- 7) Reconocer el marco jurídico de la actividad del comunicador/la comunicadora a nivel nacional e internacional y los deberes y derechos que lleva implícito el ejercicio de la profesión.



- 8) Precisar los derechos contenidos en el derecho a la comunicación y los derechos comunicacionales de los niños, niñas y adolescentes en el marco normativo argentino.

En el plano procedimental los/las estudiantes serán capaces de:

- 1) Producir materiales que aporten al proceso de estudio, al pensamiento autónomo y a la aplicación de los contenidos teóricos estudiados al análisis e interpretación de la realidad.
- 2) Resolver guías de lectura on-line que faciliten el acceso a la bibliografía de la asignatura.
- 3) Diseñar respuestas a cuestiones regulatorias actuales en materia de comunicación.
- 4) Exponer ideas de forma oral y escrita de manera respetuosa, utilizando el metalenguaje propio de la disciplina y justificando adecuadamente los propios argumentos.

En el plano actitudinal los/las estudiantes deberán ser capaces de:

- 1) Aceptar y respetar las ideas de los/las compañeros/as y docentes.
- 2) Colaborar activa y responsablemente en el trabajo grupal.
- 3) Rechazar toda forma de violencia y discriminación y respetar la diversidad.

De esta forma, al finalizar la asignatura los/las estudiantes van a ser competentes para:

- 1) Identificar las diferentes acciones regulatorias derivadas de las políticas de comunicación aplicadas en Argentina, conforme al marco normativo e ideológico vigente en los diferentes períodos históricos, con la finalidad de comprender las relaciones de poder vinculadas al sistema de servicios y medios de comunicación, desarrollar su labor como comunicadores sociales y participar en la elaboración y aplicación de medidas regulatorias para el sector info-comunicacional.

3- CONTENIDOS DEL PROGRAMA

EJE TEMÁTICO I: Estado y políticas de comunicación.

UNIDAD I: Estado, políticas de comunicación y regulación de sistemas y medios de comunicación.

- El Estado: concepto, desarrollo histórico y perspectivas teóricas clásicas y contemporáneas para su estudio.
- Políticas públicas y políticas de comunicación: conceptualización. La regulación de medios de comunicación: razones y diferentes enfoques. Modelos regulatorios. Desafíos de las tecnologías digitales para las políticas de comunicación.

UNIDAD II: Regulación de sistemas y medios de comunicación; libertad de expresión, opinión pública y democracia.

- Democracia y opinión pública. La democracia representativa y sus modelos de desarrollo histórico. La opinión pública: concepto y enfoques contemporáneos.
- Ciudadanía comunicacional. Derecho(s) a la comunicación; la problemática de la igualdad. Libertad de expresión y comunicación digital.



EJE TEMÁTICO 2: Estado y políticas de comunicación en Argentina.

UNIDAD III: Estado y políticas de comunicación en Argentina.

- Desarrollo histórico del Estado en Argentina: de su conformación al gobierno de J. Milei.
- Políticas de comunicación en Argentina: etapas históricas desde el nacimiento de la radio hasta la actualidad. Principales discusiones en torno a la legislación y regulación de las comunicaciones.

UNIDAD IV: Principales debates y desafíos en torno a las políticas de comunicación en Argentina.

- Debates tradicionales: concentración, convergencia, centralización, los medios públicos y publicidad oficial.
- Debates actuales: regulación de Internet, brechas digitales, conectividad significativa, regulación de las plataformas e inteligencia artificial.

EJE TEMÁTICO 3: Aspectos legales vinculados a la comunicación.

UNIDAD V: Derecho comunicacional

- Derecho: Concepto. Tipos de normas y normas jurídicas. La Constitución Nacional. Normas esenciales del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad.
- Conceptualización del Derecho Comunicacional. Derechos implicados en el derecho comunicacional. Derecho a la libertad de expresión. Normas nacionales e internacionales. Evolución histórica del derecho comunicacional: etapas empresista, profesionalista y universalista.
- Acceso a las fuentes informativas públicas y privadas. Ley 27275 de Acceso a la Información Pública. Derecho a la intimidad. Habeas data. El secreto profesional en el periodismo. Mención de las fuentes de radiodifusión.

UNIDAD VI: Aspectos legales de la actividad comunicacional

- Delitos cometidos en el ejercicio de la libertad de expresión. Información sobre procesos judiciales pendientes de resolución.
- Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26522. Los derechos comunicacionales de niños, niñas y adolescentes. El nuevo escenario jurídico derivado de los decretos de necesidad y urgencia (DNU) 13/2015 y 267/2015. Decreto de intervención del ENACOM.
- El sujeto profesional y su relación con la empresa informativa. Estatuto del Periodista. Ley 12.908. El debate de la Colegiación graduados vs. Idóneos. Códigos de la ética profesional.



4- BIBLIOGRAFÍA

4-1- BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL POR UNIDAD

BIBLIOGRAFÍA DE LECTURA OBLIGATORIA

La bibliografía se cita, dentro de cada unidad, de acuerdo con el orden de lectura sugerido por los docentes.

UNIDAD I:

- ZUMER, M. SOLEDAD (2024) Estado. Material de estudio sistematizado.
- ZUMER, M. SOLEDAD (2024) Las políticas de comunicación. Material de estudio sistematizado.
- MC QUAIL, D. (2010) La regulación de los medios, University of Leicester, mimeo.
- CALIFANO, B. (2018). Políticas de comunicación. De sus orígenes a los desafíos de las tecnologías digitales. Revista mexicana de opinión pública [online]. 2018, n.25, pp.133-150. Disponible en <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2018.25.63435>.

UNIDAD II:

- ABAL MEDINA, J. M. (2014) Manual de Ciencia Política. Eudeba. Págs. 137-174.
- ANUNZIATA, R. (2021) La representación de proximidad: conceptos, variaciones y límites. En Maina, M. y Carrizo, B. (coord.) Democracias críticas. Democracias inciertas. Aportes y conjeturas. Universidad Nacional del Litoral. Disponible en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/157261>
- MOREIRA, C. y otros (2011) Teoría política contemporánea. Perspectivas y debates. Universidad Nacional de Lanús. Págs. 337-351.
- DE CHARRAS, D., LOZANO, L. y ROSSI, D. (2012) Ciudadanía(s) y derecho(s) a la comunicación. Material de estudio sistematizado.
- BECERRA, M. Y WAISBORD, S. (2021). La necesidad de repensar la libertad de expresión en la comunicación digital. Desarrollo Económico, mayo 25, 2021, Vol. 60, No. 232 pp. 295-313. Instituto de Desarrollo Económico y Social. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/27032773>

UNIDAD III:

- GARCIA DELGADO, D. (1996) Estado y Sociedad. Tesis Norma. Págs. 13 a 54.
- ZUMER, M. SOLEDAD (2016) Reforma del Estado. El Estado en Argentina en la década del '90. Material de estudio sistematizado.
- GARCÍA DELGADO, D. Y RUIZ, (2013). El nuevo paradigma. Algunas reflexiones sobre el cambio epocal. Revista Estado y Políticas Públicas N°1. Disponible en https://revistaevpp.flacso.org.ar/files/revistas/1386646214_4-garcia-delgado-ruiz.pdf
- GARCÍA DELGADO, D. y GRADIN, A. (2017). El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis. Documento de Trabajo N°5, FLACSO, Área Estado y Políticas Públicas, Buenos Aires. Págs. 17 a 25. Disponible en https://biblioteca.flacso.edu.ar/Argentina/flacso-ar/20171108040507/pdf_1575.pdf
- GARDEL, L. (2023) ¿Cuál es la diferencia entre el liberalismo y el libertarismo? En Chequeado, 4 de diciembre de 2023. Disponible en <https://udesa.edu.ar/noticias/cual-es-la-diferencia-entre-el-liberalismo-y-el-libertarismo>
- ZUMER, MARIA SOLEDAD (2024) Política y legislación de comunicación en Argentina. Del nacimiento de la radio a la pandemia de COVID-19. Dossier de textos y normas jurídicas. Material de estudio sistematizado.



UNIDAD IV:

- BECERRA, M. (2015) De la concentración a la convergencia. Políticas de medios en Argentina y América Latina. Paidós. Cap. 2, 3 y 4.
- CALIFANO, B. Y BALADRÓN, M. (2013) La regulación de Internet: formas emergentes de gobierno privado. En Mastrini, G., Bizberge, A. y De-Charras, M. (eds.) Las políticas de comunicación en el siglo XXI. Nuevos y viejos desafíos. Buenos Aires. La Crujía.
- BIZBERGE, A. (2017). Los desafíos de la convergencia digital para las políticas de comunicación. En Labate, C. y Arrueta, C. (comp.) La comunicación digital. Redes sociales, nuevas audiencias y convergencia: desafíos y oportunidades para la industria, el Estado y los usuarios. Ediunju.
- BECERRA, M. (2021) Regulación de las plataformas en la agenda pública. En DH y Tecno, Columna, 5 de noviembre de 2021.
- PIAZZA, A. (2022) Fortalecer las políticas para mejorar Internet. En Ramos, A. (comp.) Argentina en Internet: 35 años de la creación del dominio .ar, pags. 235 a 241. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Legal y Técnica, 2022. Libro digital disponible en <https://argentinaeninternet.ar/>.
- SUED, G. (2023) La inteligencia artificial que no vimos venir. En Ramos, A. (comp.) Democracia en Red. Internet, sociedad y política en Argentina, pags 201 a 211. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Legal y Técnica, 2022. Libro digital disponible en <https://democraciaenred.ar/>.

UNIDADES V y VI

- GAROFOLI, HECTOR EDUARDO. "Derecho Comunicacional" (derecho de la información). Material de estudio sistematizado.
- Ley 27275 de Acceso a la Información Pública.
- Ley 26522/09 de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Ley 27078/14 Argentina Digital
- Decreto 267. Modificadorio de Leyes de Servicios de Comunicación Audiovisual y Argentina Digital.
- Decreto 13/2015. Modificatoria de Ley de Ministerios.

4-2. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ABAL MEDINA, J. M. (2014) Manual de Ciencia Política. Eudeba.
- AMADO, A. (2018) Acciones para una buena comunicación de gobiernos locales. Manual de Marketing y comunicación política. Konrad Adenauer Stiftung.
- BALAN, M (2013) Polarización y medios a 30 años de democracia. Revista SAAP. Vol. 7, N°2. Número Especial.
- BECERRA, M. (2014) Medios de comunicación: América Latina a contramano. Revista Nueva Sociedad N°249.
- BECERRA, M. (2015) De la concentración a la convergencia. Políticas de medios en Argentina y América Latina. Paidós.
- BECERRA, M. y MASTRINI, G. (2021) Restauración y cambio. Las políticas de comunicación de Macri (2015-2019), Sipreba – ICEP.
- BECERRA, M. y MASTRINI, G. (2021) Políticas de comunicación como plataforma de análisis del ecosistema digital. En Abramovich, V. y otros (coord.) El límite democrático de las expresiones de odio, Teseo Press.
- BOBBIO, N. (1989) Liberalismo y democracia. Fondo de Cultura Económica.
- CALIFANO, B. (2014) Políticas públicas de comunicación: historia, evolución y concepciones para el análisis. Revista Brasileira de Políticas de Comunicación.



- CHERESKY, I. (2011) Ciudadanía y democracia continua, en Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina. Prometeo.
- CHERESKY, I. (2015) El nuevo rostro de la democracia. Fondo de Cultura Económica.
- Decreto 13/2015. Modificatoria de Ley de Ministerios.
- Decreto 267. Modificatorio de Leyes de Servicios de Comunicación Audiovisual y Argentina Digital.
- FERNÁNDEZ, C. (2021) El Estado y las políticas públicas: un mapa teórico para su análisis. En Revista: Estado y políticas públicas, N°16, Flacso.
- GARCÍA DELGADO, D. (1996) Estado y Sociedad. Tesis Norma.
- GARCÍA DELGADO, D. y GRADIN, A. (2017). El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis. Documento de Trabajo N°5, FLACSO, Área Estado y Políticas Públicas, Buenos Aires.
- GARCÍA DELGADO, D. Y RUIZ, (2013). El nuevo paradigma. Algunas reflexiones sobre el cambio epocal. Revista: Estado y Políticas Públicas N°1.
- GARÓFOLI, HECTOR EDUARDO. "Derecho Comunicacional" (derecho de la información). Material de estudio sistematizado.
- GRAGLIA, E. (2004) Diseño y gestión de políticas públicas. Hacia un modelo relacional. Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.
- ISUANI, ALDO. Bismark o Keynes: ¿quién es el culpable? Notas sobre la crisis de acumulación. Mimeo.
- ISUANI, A. Y TENTI, E. (1989) Estado democrático y Política Social. Eudeba.
- Ley 26522/09 de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Ley 27078/14 Argentina Digital
- Ley 27275 de Acceso a la Información Pública.
- LOPEZ GARCÍA, G. (2006) Comunicación en red y mutaciones de la esfera pública. Revista Zer.
- MARINO, S. (2015) Vaivén: desgranar moralejas en la Argentina de la ley audiovisual. Dossier N°14 Observatorio Latinoamericano del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IELAC), Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- MASSARE, B. Y PAUTASIO, L. (2015) Todos contra todos. Argentina Digital en detalle: qué cambios plantea la nueva ley de telecomunicaciones. Revista Information Technology N° 210.
- MASTRINI, G. (2014) Las industrias culturales en Argentina. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- MASTRINI, G. y otros (2023) Concentración en la industria audiovisual en el Cono Sur: un estudio de los mercados de streaming de video, TV paga y abierta en Argentina, Brasil y Chile (2018-2020). Universidad Nacional de Quilmes.
- MC QUAIL, D. (2010) La regulación de los medios, University of Leicester, mimeo.
- MINC, ALAIN (1995) La borrachera democrática. Temas de hoy. 1995
- MOREIRA, C. y otros (2011) Teoría política contemporánea. Perspectivas y debates. Universidad Nacional de Lanus.
- O'DONNELL, G. (2004) Acerca del Estado en América Latina Contemporánea: diez tesis para discusión. En La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate. PNUD
- OSZLAK, O. (2011) El rol del Estado: micro, meso, macro. Conferencia dictada en el VI Congreso de Administración Pública, organizado por la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública y la Asociación de Administradores Gubernamentales.
- PARAMIO, L. (2008) El regreso del Estado: entre el populismo y la regulación. Revista CLAD Reforma y Democracia N°42.
- RAPOPORT, M. Y BRENTA, N. (2010) Las grandes crisis del capitalismo contemporáneo. Capital Intelectual.
- RIORDA, M. (2011) La comunicación gubernamental como comunicación gubernamental. Política, vol.2, número 3.



- RUBIO FERRERES, J. M. (2009) Opinión pública y medios de comunicación: La teoría de la agenda setting. *Gazeta de Antropología* 25.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. (2013) Votantes que consumen, consumidores que votan. *Más poder local*, Número 15.
- SARTORI, GIOVANNI (1998). *La sociedad teledirigida*. Taurus.
- SARTORI, GIOVANNI *Videopolítica. Medios, información y democracia de sondeo*. Fondo de Cultura Económica.
- ZUMER, M. SOLEDAD (2016) *Política de comunicación. Material de estudio sistematizado*.
- ZUMER, M. SOLEDAD (2016) *Reforma del Estado. El Estado en Argentina en la década del '90. Material de estudio sistematizado*.
- ZUMER, M. SOLEDAD. (2016) *Estado. Material de estudio sistematizado*.
- ZUMER, MARIA SOLEDAD. (2016) *Breve historia de la política y la legislación de radiodifusión en argentina. Material de estudio sistematizado*.

5- ESTRATEGIAS O MODALIDADES DE TRABAJO PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO CURRICULAR

Se trabaja en base a diferentes metodologías y estrategias de aprendizaje, en un esquema de multivariabilidad metodológica, con la finalidad de que los/las estudiantes logren un aprendizaje significativo.

De esta forma se recurre al aprendizaje basado en preguntas, al aprendizaje basado en proyectos, al aprendizaje colaborativo, a la incorporación de clases y/o actividades disruptivas, entre otras estrategias. Tales metodologías y estrategias se aplican en tres momentos principales.

- **Desarrollo de clases teóricas:** abordadas de manera presencial en los días y horarios asignados para la asignatura, en las que se median los temas explicitados para cada unidad, fomentando la participación de los/las estudiantes y el debate respetuoso, incorporando cada sesión alguna de las metodologías mencionadas con anterioridad.
- **Realización de actividades de integración de conocimientos:** desarrolladas tanto durante la presencialidad física en el aula como en la virtualidad, en las que los/las estudiantes aplican los conceptos y contenidos teóricos aprendidos a situaciones concretas y elaboran productos tales como afiches, infografías, mapas mentales, guiones de podcast, videos, textos académicos, entre otros, que sirven como material de estudio y puntúan para la obtención de la condición de estudiante regular.
- **Confección de guías de lectura on-line:** de realización voluntaria (opcional) y de corrección automática, para el abordaje de los textos de lectura obligatoria. Se realizan a través de Formularios de Google y están disponibles en el aula virtual de Moodle de la asignatura. Tienen el objetivo de guiar el proceso de estudio y facilitar la comprensión de la bibliografía obligatoria seleccionada para la asignatura.



6-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La cátedra busca realizar una evaluación tanto de procesos como de resultados, por lo que se instrumentan diversas estrategias evaluativas durante el tiempo de cursado y en las instancias de examinación final.

En cuanto a los criterios generales utilizados para evaluar se recurre tanto a la capacidad de precisar los contenidos teóricos abordados, como de aplicarlos a situaciones concretas y de elaborar respuestas a problemas específicos de regulación, a través de la realización de diversos productos.

Se valora especialmente la capacidad de utilizar el metalenguaje propio de la disciplina tanto en exposiciones orales como escritas y en el contenido de los diversos productos realizados.

Se promueve y toma como criterio de evaluación la adecuada participación en el trabajo colaborativo, haciendo énfasis en la responsabilidad que implica dicha metodología y en la necesidad de compromiso personal.

Se exige que en todas las situaciones de intercambio de ideas, debate y relación personal que se vinculen con la asignatura los/las estudiantes se comprometan a rechazar toda forma de violencia y discriminación y a respetar la diversidad, evidenciando tales actitudes en su comportamiento y lenguaje.

7-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación busca apreciar el proceso desarrollado por los/las estudiantes a lo largo del cuatrimestre de cursado, así como valorar la integración de conocimientos realizada en preparación para el examen final.

De esta forma se pretende que los/las estudiantes participen en clase, realicen producciones a partir de los conocimientos adquiridos, apliquen los conceptos al análisis de la realidad y desarrollen la capacidad de comunicación tanto oral como escrita, incorporando de manera fluida y apropiada el metalenguaje propio de la disciplina.

Los instrumentos de evaluación utilizados son:

- Actividades de integración de conocimientos en las que, tras la mediación de conocimientos, los/las estudiantes sean capaces de vincular los temas abordados entre sí y con aspectos de la realidad. En ellas se solicita a los/las estudiantes la sistematización y aplicación de conceptos y contenidos teórico-prácticos en diferentes productos, tales como infografías, textos académicos, podcasts, videos, esquemas, artículos periodísticos, líneas de tiempo, entre otros.
- Guías de lectura (de realización opcional) de los textos de cada unidad, a resolver on-line, que acompañen a los/las estudiantes en su proceso de estudio y los preparen para rendir el examen final.

8-SISTEMA DE EVALUACIÓN/CONDICIONES DE EVALUACIÓN

Del proceso, para obtener la regularidad. Para el logro de un aprendizaje significativo durante el período de cursado y para acompañar a los/las estudiantes en la preparación para rendir el examen final se establece el siguiente sistema para la obtención de la regularidad.



- **Actividades de integración de conocimientos:** a desarrollarse tanto de manera presencial como a través del aula virtual en las que los/las estudiantes deberán desarrollar diversas actividades y dinámicas, tendientes a la aplicación, construcción y resignificación de los conocimientos adquiridos. Se les proponen a los/las estudiantes 8 actividades de integración de conocimientos a realizarse durante el cuatrimestre (cada una con una fecha límite para su presentación) por un total de 22 créditos. Los/las estudiantes pueden elegir entre ellas las que más les interesen por su temática, por las actividades que implican o por su plazo de presentación, debiendo obtener para el logro de la regularidad un mínimo de 15 créditos. De esta manera se promueve la autonomía de los/las estudiantes, se atiende a sus intereses e individualidad y se permite que manejen sus tiempos de estudio. Las actividades de integración de conocimientos pueden realizarse de manera individual o en parejas (grupos de dos estudiantes).
- La cátedra pone a disposición de los/las estudiantes guías de lectura para completar on – line, de corrección automática, como refuerzo para el estudio y la comprensión de los textos y temas propuestos. Son de resolución opcional y no cuentan para la regularización de la materia.

Modalidad de examen final.

Estudiantes regulares (examen final). Los/las estudiantes que obtienen la regularidad durante el cursado deben rendir un examen final oral para el que deberán inscribirse en las mesas de examen estipuladas por la Facultad. El mismo consta de la exposición de un tema inicial a elección del estudiante y de una serie de preguntas referidas a temas del programa (programa abierto).

Estudiantes libres (examen final). Los/las estudiantes que rinden en la condición de libres deben realizar un examen escrito, consistente en tres preguntas correspondientes a los tres ejes temáticos de la asignatura y, si aprueban esa instancia, pasan a rendir un examen oral desarrollado bajo la modalidad de programa abierto.

CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES DE LA CATEDRA

Fecha	Modalidad (teórico/práctica)	Docente	Tema/Actividad/Evaluación
18/3 al 14/6	DESARROLLO DE LOS EJES TEMATICOS 1, 2 Y 3. MODALIDAD TEÓRICA	PROF. ZUMER PROF. GARÓFOU	Ejes temáticos 1 y 2. Eje temático 3
Primera entrega: hasta el 12/4 Segunda entrega: hasta el 10/5 Tercera entrega: hasta el 7/6	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE CONOCIMIENTOS: 1 A 8. MODALIDAD PRÁCTICA (las AIC se dividirán en tres grupos - entregas 1, 2 y 3- pudiendo los/las estudiantes realizar aquellas que consideren que se ajustan más a sus intereses y posibilidades, hasta obtener los 15 créditos requeridos para la condición de estudiante regular)	PROF. ZUMER, PROF. AYUDANTE DE PRIMERA Y ADSCRIPTO AD-HONOREM	Integración de los contenidos de la asignatura y aplicación de los temas teóricos a situaciones concretas. Resolución de problemas, escritura académica, elaboración de cuadros y esquemas, elaboración de podcasts y videos. Se requieren para la obtención de la regularidad.



VIGENCIA DE PROGRAMA		
AÑO	PROFESOR/A RESPONSABLE	FIRMA
2024	Mg. Esp. M. Soledad Zumer	
VISADO POR		
DIRECTOR/A DE CARRERA O DEPARTAMENTO	DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA	